

Acta N.º 9.

Acuerdo del día 2 de mayo de 1944.
Presidencia del Sr. Armando González.
En la Villa de Santa Clara, Estado de Nuevo León, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo fed veinte horas, fueron presentes en la Sala de Acuerdos del P.º Ayuntamiento de esta Villa, los miembros que lo integran, y abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura por el acta del acuerdo próximo pasado, la que se aprobó en todas sus partes. Se dió lectura a la correspondencia recibida, y se aprobó el trámite para su despacho. En seguida el Sr. Sindico manifestó al Ayuntamiento, que en virtud de la ambigüedad que se le fué concedida, relación de con el arreglo de la carretera entre este lugar, partiendo de la plaza mayor, hasta el entroncamiento de esta el camino con la carretera Monterrey - Saltillo, se ejecutó el trabajo referido, con inversión de la cantidad de \$243.50 Dócientos Trece pesos, cincuenta centavos, de lo que quedó cubierto el Ayuntamiento, aprobando el gasto de que se ha hecho mención. En seguida hizo uso de la palabra el Sr. Comisionado de Inspección, y anunció al Ayuntamiento, que como amo de los departamentos de la Escuela de esta Cabecera, se encuentran en un local de los pertenecientes al plantel escolar para varones, separado de los demás grupos escolares, en atención a la falta de local, lo preciso muy importante, se hiciera un esfuerzo para conseguir un número de departamentos con capacidad necesaria en terrenos pertenecientes al plantel en que se encuentran los demás cueros, para contener un grupo numeroso de niños, con lo cual se aseguraría que todos los departamentos, en un solo edificio, estuvieran bajo la vigilancia inmediata del Director del plantel escolar de esta Cabecera. El

Acordamiento a propósito de la construcción del C. Regidor, en
 cargo de del Ramo de Construcción, y que la misma obra
 habiendo un esfuerzo, se construya dentro del periodo de
 vacaciones, a efecto de que el próximo año escolar, todo
 el plantel de niños habiendo, esté agrupado en un mismo
 edificio. A este fin se acordó la actividad sobre aplicación de los ma-
 terias en el uso de terrenos capitales, en favor de los señores Pedro, Manuel y Ma-
 ría de Jesús Rodríguez, en el Partido de este Municipio, para pago de su importe,
 a efecto de diecinueve pesos, nueve centavos, más cantidad, debiendo practicar
 por el Sr. Jefe de la Oficina del terreno, en lo que respecta al pago
 de acuerdo, que se firmó por el Sr. Jefe de la Oficina: Don J. J.

Francisco González

Francisco González

J. Cruz Zavala

José M. Martínez

Acta N.º 10

Acuerdo del día 31 de Mayo de 1944.

Presidencia del Sr. Jefe del Regido Civil.

En la Villa de Sayra Jacia, Estado de Nuevo León, a los
 treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos
 cuarenta y cuatro, siendo las diecinueve horas, fueron pre-
 sentes en la sala de acuerdos los miembros que integran
 el C. Ayuntamiento de esta Villa, con el objeto de deliberar
 en un acuerdo reglamentario, y abierto que fué la sesión,
 la Secretaría dió lectura al acuerdo anterior, siendo apro-
 bada por discusión alguna. Se dió lectura a la comen-
 tación recibida, y se acordó sustituirse respectivo
 para su despacho. Se requirió al Sr. Presidente Municipal
 con la comisión, girada por el Departamento de Construc-
 ción de la Secretaría General de Gobierno del Estado, en
 fecha diez del mes en curso, con la que se acompañó
 copia apirográfica de la Ley que crea el Comité
 Administrador del Programa Federal de Construcción
 de escuelas, promulgada por el señor Presidente de la
 República el veintidós de mayo próximo pasado,